

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0066814

Al 31 de DICIEMBRE de 1.999

Expediente No. 839183

TOTAL CAPITAL SOCIAL 27.235'062.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0590038822001

RAZON SOCIAL TEXTILES RIO BLANCO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	VALOR TOTAL
1	CARLOS PEREZ DEANDA	ECUATORIANA	170237085-7		116'939483	11.693.948.300
2	MISLE FUAD	ECUATORIANA	170333113-0		25478	2.547.800
3	CARLOS ANDRES PEREZ DAVALOS	ECUATORIANA	170567318-2		6'522474	652.247.400
4	MAURICIO PEREZ DAVALOS	ECUATORIANA	170568661-4		50957	5.095.700
5	MARIO VITERI	ECUATORIANA	170885971-4		25478	2.547.800
6	GLADYS AMPARITO DAVALOS G.	ECUATORIANA	170289773-5		12'611440	1.261.144.000
7	JAVI CORONEL HERRERA	ECUATORIANA	200000169-9		125'128856	12.512.885.600
8	PAOLA CORONEL BALLADARES	ECUATORIANA	170459382-9		3'222643	322.264.300
9	NELLY BALLADARES	ECUATORIANA	170261127-6		1'378525	137.852.500
10	JABY CORONEL BALLADARES	ECUATORIANA	170442154-2		3'222643	322.264.300
11	GREGORY CORONEL BALLADARES	ECUATORIANA	170442153-4		3'222643	322.264.300
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

27.235.062.000

Textiles Rio Blanco S.A.

Firma del representante legal

Quito, 27-05-1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones resquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL